RESOLUCION ACADEMICA No. 000032
(22 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 reconocen la autonomía universitaria y facultan a las instituciones de educación superior para crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir sus planes de estudio y otorgar los títulos correspondientes, de conformidad con la ley.

La Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 establecen las condiciones de calidad que deben cumplir los programas académicos de educación superior para obtener y conservar el registro calificado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico expidió el Acuerdo No. 000002 del 3 de julio de 2003, mediante el cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Atlántico.

Mediante Resolución Académica No. 0025 del 7 de septiembre de 2015 se modificaron las políticas generales para los programas de posgrado en la Universidad del Atlántico.

La Maestría en Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas de la Universidad del Atlántico representa una apuesta académica estratégica orientada a consolidar procesos formativos avanzados en el ámbito de las ciencias sociales, con especial énfasis en el análisis e investigación interdisciplinar de fenómenos jurídicos y políticos. Esta propuesta surge como resultado de la transformación de la anterior Maestría en Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas, cuyo cambio de denominación responde a la necesidad de ampliar y actualizar su enfoque académico, sin alterar su naturaleza investigativa ni los fundamentos curriculares esenciales que le dieron origen. El ajuste nominal y conceptual del programa busca fortalecer su pertinencia frente a los desafíos actuales del entorno social, político y jurídico, incorporando nuevas perspectivas analíticas y líneas de investigación que aporten a la comprensión y solución de problemas complejos en estos campos.

El plan de estudios del programa se estructura en dos semestres académicos, con un total de Cuarenta y Cuatro (44) créditos, de los cuales Cuarenta y Cuatro (42) corresponden a créditos obligatorios y cuatro (4) a créditos electivos, distribuidos en áreas de formación básica o de fundamentación, formación profesional y profundización, permitiendo al estudiante desarrollar competencias avanzadas en teoría del delito, responsabilidad penal, valoración probatoria y análisis de precedentes judiciales en materia penal.

RESOLUCION ACADEMICA No. 000032
(22 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico"

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico como máximo organismo académico en sesión de fecha 22 de octubre de 2026, teniendo en cuenta el registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, la creación interna del programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas, estructura curricular aprobada en el Documento Maestro, consideró procedente adoptar el Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, en modalidad presencial con una duración estimada de Cuatro (4) semestres académicos y un total de Cuarenta y Cuatro (44) créditos académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas siguientes características académicas:

Característica	Descripción
Institución	Universidad del Atlántico
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas
Nombre del programa	Maestría en Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas
Título que otorga	Magister en Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas
Nivel de formación	Magister
Lugar de desarrollo	Puerto Colombia, Atlántico
Modalidad	Presencial
Duración estimada	Cuatro(4) semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Créditos académicos	Cuarenta y Cuatro (44)
Estudiantes primer período	Veinticinco (25)
Adscripción académica	Facultad de Ciencias Jurídicas

ARTÍCULO TERCERO. El Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas se adopta con la siguiente distribución por cursos, créditos, horas de trabajo académico y áreas de formación:

Tabla 1

RESOLUCION ACADEMICA No. 000032
(22 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico"

Curso-modulo Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Área o de Formación		
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo Totales	Básica	Investigación	Especifica
Semestre I									
Metodología de la Investigación Sociojurídica I	X		3	36	108	144		x	
Enfoques y métodos de investigación Sociojuridica	X		2	24	72	96		x	
Teoria Jurídica y Política Contemporánea	X		3	36	108	144			x
Electiva Profundización I *Derechos Humanos y Gobernanza Global Sistemas Jurídicos-Políticos Comparados*		x	2	24	72	96			x
Semestre II									
Técnicas e Instrumentos para la Investigación Sociojurídica I	X		3	36	108	144		x	
Estadística I para la investigación Sociojurídica	x		2	24	72	96		x	
Electiva Profundización II *Justicia Transicional y Construcción de Paz. Movimientos Sociales y Cambio normativo*		x	2	24	72	96			X
Metodología de la Investigación Sociojurídica II	x		3	36	108	144		x	
Semestre III									
Técnicas e instrumentos para la investigación sociojurídica II	x		3	36	108	144		x	
Estadística II para la investigación Jurídica y Sociojurídica	x		2	24	72	96		x	
Analisis de Políticas Públicas	x		2	24	72	96			x
Electiva de Contexto I • Instituciones jurídico-políticas y gobernanza • Conceptos fundamentales de ciencia política		x	2	24	72	96			x

RESOLUCION ACADEMICA No. 000032
(22 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico"

Curso-modulo Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Área o de Formación		
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo Totales	Básica	Investigación	Especifica
Seminario de Investigación I: Marco conceptual y Estado del Arte	x		3	36	108	144		x	
Semestre IV									
Electiva Profundización III *Legislación con Enfoque de Género* *Tic's, Derecho, Sociedad y Política*		x	2	24	72	96			x
Electiva de Contexto II Derecho, Medio Ambiente y ODS Sistema Jurídico y Político Colombiano		x	2	24	72	96			x
Seminario Investigación II: Desarrollo y sustentación trabajo final	x		5	60	180	240		x	
Redacción de artículos científicos	x		3	36	108	144		x	
TOTAL			44	528	1584	2112		10	7

ARTÍCULO CUARTO. El Programa de Maestría en Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas se desarrollará en modalidad Presencial conforme a lo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en el acto administrativo de otorgamiento del registro calificado y a lo previsto en el Documento Maestro del programa.

PARÁGRAFO. La Facultad de Ciencias Jurídicas, en coordinación con las dependencias académicas y administrativas correspondientes, garantizará que el desarrollo de las actividades presenciales, virtuales, sincrónicas y asincrónicas conserve las condiciones de calidad aprobadas en el registro calificado.

ARTÍCULO QUINTO. La Facultad de Ciencias Jurídicas será la unidad académica responsable del desarrollo del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas, en coordinación con el Departamento de Posgrados y las demás dependencias institucionales competentes.

RESOLUCION ACADEMICA No. 000032
(22 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Maestría Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico"

PARÁGRAFO. La Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, mediante acto administrativo motivado, podrá conformar o actualizar el Comité Curricular y de Autoevaluación del programa, así como designar la coordinación académica correspondiente, conforme a la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO SEXTO. Comuníquese la presente Resolución a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Posgrados, Departamento de Calidad Académica, Departamento de Admisiones y Registro Académico, y Oficina de Planeación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente

JOSEFA CASSIANI PEREZ
Secretaria